Presupuesto del ejercicio 2025

07/01/2025

Asuntos Económicos



Resolución de 20 de diciembre de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2025, una vez aprobado por el Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para 2025, en ejercicio de sus competencias (art. 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y restante normativa de aplicación) y art. 32.f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio. Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 57.1. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (BOE de 23.3.2023), y art. 224 de los Estatutos de dicha Universidad, este rector en uso de las atribuciones conferidas por el art. 45 de la citada norma estatutaria, acuerda la publicación del Presupuesto de la Universidad de Granada, para el ejercicio 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto publicado en BOJA puede ser consultado en la siguiente dirección web:

BOJA24-251-00121-56317-01_00313262.pdf

Por otro lado, el documento completo del Presupuesto se encuentra accesible en la siguiente dirección web:

Presupuesto UGR

Copyright© 2026 Universidad de Granada